

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, al revisar el expediente se constata que la notificación fue efectuada el Mar 9/02/2021 5:09 PM sin acuse de recibo y contestada la demanda el día Jue 18/03/2021 12:25 PM Sírvase proveer. Barranquilla, 14 de septiembre del 2022.

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, Septiembre 14 del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021-00041-00

DEMANDA ORDINARIA LABIORAL

DEMANDANTE: EDINSON MANUEL RODRIGUEZ JEREZ

DEMANDADO: CONVACOL S.A.S

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada, **CONVACOL S.A.S** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

Se le reconoce personería al **DRA KAREN YOHANA GALVIS ESPITIA**, con **TP No. 232.050** del C.S. de la J. como apoderado de **CONVACOL S.A.S** conforme al poder anexo al proceso.

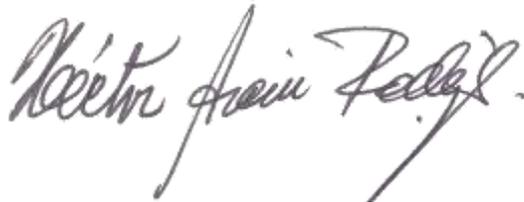
Se procede a señalar el **viernes 13 de enero del 2023, hora 8:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE

SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is fluid and cursive, with a long, sweeping tail on the final letter.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.

[08001310500820210004100](https://www.caja.gov.co/portal/08001310500820210004100)